

12400
Bogotá D.C.

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017), cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 10204 del diecinueve (19) de octubre de dos mil diecisiete (2017), ***"POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 6893 DEL 14 DE AGOSTO DE 2016"*** emitida por el Subdirector General Encargado del ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF *"Cecilia de la Fuente Lleras"*.

Que conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el diecinueve (19) de octubre de dos mil diecisiete (2017), se surtió la notificación electrónica de la Resolución No. 10204 del diecinueve (19) de octubre de dos mil diecisiete (2017), ***"POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 6893 DEL 14 DE AGOSTO DE 2016"***.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 87, numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En constancia firma,



CATALINA PIMIENTO GÓMEZ
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Revisó:  Claudia Milena Collazos – Contratista Dirección de Contratación.
Proyectó: Yesica Lasso Pérez- Contratista Dirección de Contratación.